17434 *RESOLUCIÓN 452/38222/2005, de 13 de octubre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección, para la convocatoria de acceso a la condición de reservista voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la convocatoria publicada por Resolución 452/38219/2005, de 6 de octubre, de la Subsecretaría de Defensa (BOE número 245, de 13 de octubre de 2005), se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección:

Primero. *Composición.*

1. La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Manuel Jesús Solana Cortés, actuando como Vocales el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Joaquín Aguirre Scandella, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Antonio Pablo Vázquez Rubio, el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada Don Santos Blanco Núñez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Desiderio José Carpintero Benítez, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Fernández Recio, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Carlos Ruiz Lapresta y, como Secretario, el Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Francisco Navarro Pascual.

2. Como suplentes de dicha Comisión actuarán, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Antonio Crespo-Francés Valero, el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Alberto Garau Lefler, el Capitán de Corbeta del Cuerpo de Especialistas de la Armada Don Vicente Casado Hernández, el Comandante del Cuerpo General del Ejército del Aire Don Jesús Javier Marcos Ingelmo y el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Herrero Gómez.

Segundo. *Cometidos.*

a) Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todos los centros de selección.
b) Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 5 de la citada Resolución.
c) Calcular la puntuación final obtenida por cada solicitante en cada una de las plazas a las que opta.
d) Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.
e) Revisar a petición de los aspirantes la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico.
f) Declarar las exclusiones y bajas pertinentes en el proceso de selección.
g) Realizar cuantos otros actos se deriven de lo establecido en la citada Resolución.

Tercero. *Asesores especialistas.*–El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 13 de octubre de 2005.–El Director General, Santos Castro Fernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17435 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de la oposición de ingreso en la Escala Básica, Categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Por Resolución de este Centro directivo de 9 de mayo de 2005 (B.O.E. núm. 120, del 20 de mayo), se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, y se designaron los Tribunales Calificadores que habrían de intervenir en el desarrollo, ejecución y calificación de las pruebas.

Con posterioridad a la fecha indicada don Antonio Vega Ramos, Vocal del Tribunal núm. 2 ha superado las pruebas de aptitud profesional del proceso selectivo de ascenso a la categoría de Comisario y actualmente se encuentran realizando el curso de formación profesional, lo que aconseja modificar la composición de los mencionados Tribunales, al objeto de garantizar la necesaria armonía, eficacia y funcionalidad en el desarrollo del proceso.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, acuerda:

Primero.–Nombrar Vocal del Tribunal núm. 2 al Inspector Jefe, don Ramón Gómez Nieto, en sustitución de don Antonio Vega Ramos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley; y contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2005.–El Director General, Víctor García Hidalgo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17436 *ORDEN SCO/3273/2005, de 18 de octubre, por la que se completa la Orden SCO/2201/2005 de 9 de julio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Urgencia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se inicia la fase de provisión de los aspirantes declarados en esta situación por la presente Orden.*

Por Resolución de 19 de mayo de 2005, publicada el 30 de mayo de 2005, y modificada por Resolución de 10 de junio, del Ministerio de Sanidad y Consumo, se dispuso la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, y se requería a los interesados para que enviasen la documentación prevista en la Base Décima de la convocatoria. En el Anexo I de la mencionada Resolución figuraban los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían de presentar la documentación establecida.

Con fecha 9 de julio de 2005 se publicó en el BOE Orden SCO/2201/2005 de 5 de julio por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Como consecuencia de la no presentación de documentos o de la acreditación insuficiente de la documentación exigida en la convo-

catoria, para ser declarados en situación de expectativa de destino por parte de algunos aspirantes, así como de las renuncias habidas de continuar en el proceso, por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de octubre de 2005, publicada el día 14 de Octubre de 2005 se ha modificado la anterior Resolución de 19 de mayo de 2005, procediéndose a incluir en la misma a los siguientes aspirantes que ostentaron mejor derecho.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han resultado afectados por la modificación efectuada, este Ministerio conforme a la Base Undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.–Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

DNI	Apellidos y nombre
9.373.247	Álvarez Rodríguez, María Isabel.
7.014.481	Antón Periañez, María Luisa.
80.050.131	Bravo Vicente, María Rosario.
11.724.686	Calvo de Francisco, José María.
3.074.806	Cañamares Clemente, Miguel.
13.104.055	Cejudo Cabañes, Carmen Isabel.
11.706.866	Cuadrado Cuadrado, Marcos.
2.192.042	Díaz Sevillano, Marina.
6.997.767	Galán Velasco, Juan José.
33.510.443	García Sánchez, Alexis.
677.420	García Sancho, Octavio.
3.077.290	García Tenorio, Tomás.
4.154.080	Gil Adrados, Ana Carmen.
6.913.808	Gómez Rivero, Felipe.
9.725.708	Gonzalez Diez, Emilia.
23.219.044	Hernández Martínez, Francisco.
14.906.027	Jimeno Martínez, Fernando David.
2.891.734	Maestra Onteniente, Ana Teresa.
50.539.265	Manzano Serrano, Emilio.
30.571.131	Martín Martín, Luis Carlos.
16.562.394	Martínez Barragán, Amparo.
3.105.157	Martínez Hernández, Adrián.
14.909.681	Mendia Yarritu, Miren Edurne.
7.807.941	Nieto Rodríguez, Julián.
10.188.986	Otero Guerra, José Ramón.
2.213.854	Pablos González, Victor Ángel.
2.225.960	Pérez Sánchez, Juan Ramón.
52.130.381	Piñero Mora, María Amparo.
17.726.967	Pontaque Pérez, Marta.
7.872.654	Ramos Pollo, Daniel.
7.871.289	Regidor Muñoz, Margarita María.
22.948.652	Roche Jiménez, Francisco.
7.824.210	Rodríguez Carcaño, María Mercedes.
50.446.378	Rojo Sebastián, Alejandro.
16.562.597	Sánchez Esteban, Nuria María.
10.555.344	Sánchez López, Laureano Manuel.
29.095.168	Sánchez Oropesa, Bárbara Nelly.
22.953.239	Saura Inglés, Antonio Miguel.

Segundo.–Los aspirantes incluidos y declarados en situación de expectativa de destino en virtud de la presente Orden, dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para la presentación de solicitudes de participación y acreditación de méritos en la forma y con los requisitos a los que se refiere la Base Sexta, Séptima y Octava de la Orden SCO/2229/2005, de 6 de julio (BOE de 12 de julio), por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaría.

Tercero.–Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Articulo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17437 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Granada.
Corporación: Dúrcal.
Número de código territorial: 18071.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Auxiliar de Inspección Urbanística y Medio Ambiente.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Agente de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Juventud.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Oficios. Número de vacantes: 1.

Dúrcal, 11 de julio de 2005.–El Alcalde.

17438 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Losa del Obispo (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Valencia.
Corporación: Losa del Obispo.
Número de código territorial: 46149.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de 14 de julio de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Losa del Obispo, 14 de julio de 2005.–El Alcalde.